

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1151

CONCON, 04 JUN 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 27.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 858 de fecha 16 de mayo de 2019 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 186 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO en calidad de Honorarios , para desempeñarse como MONITOR para actividades de la Oficina Mujer e Infancia, con el monto, fecha de inicio y termino y taller que realizara , de acuerdo al siguiente detalle :


Nº	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORAS SEMANALES	MONTO	DESDE
1	ROBERTA CREUSA DURAN MONFORTE	[REDACTED]	MONITORA PRE BALLET	2 HORAS	\$ 104.000	18 DE MAYO AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019


2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUJER E INFANCIA"

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
EAO/CF/vcf  
DISTRIBUCIÓN :  
- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO  
- SECRETARIA MUNICIPAL  
• RECURSO HUMANO  
• CONTABILIDAD  
• INTERESADO

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado